



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HÉCTOR HUGO ROJAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
(CREMIL)
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2017 00001 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 28 de octubre de 2021 (fls. 16-23 Cdno 2ª Instancia), que **ADICIONÓ y CONFIRMÓ** la sentencia proferida en Audiencia Inicial celebrada por este Juzgado el 23 de febrero de 2018, la cual accedió a las pretensiones de la demanda (fls. 88-96 Cdno Ppal).

Así mismo, una vez cumplida esta providencia, por Secretaría désele cumplimiento al numeral quinto de la sentencia de primera instancia.

Finalmente, y atendiendo la solicitud de copias auténticas y constancia de ejecutoria elevada por el apoderado de la parte demandante, mediante correo electrónico los días 10 de febrero, 24 de marzo, 10 de mayo y 31 de mayo de 2022, se ordenará por secretaría y a costa de la parte interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del CGP, se expida lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652e4dd6983b6bc58e609deaca919b42a56eb682ba784d8b58a8ef8a95ef7d65**

Documento generado en 21/06/2022 10:52:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>